HP/Y6231
C S

DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO SOCIOPOLITICO, ECONOMICO Y MILITAR DE EL SALVADOR

INFORME DEL MES DE MARZO
1991

87 Avenida Sur Nº 226 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tels.: 23-7449. 23-7443. 23-7385 y Apartado Postal Nº 2016-Télex 20538 CODEHU-SAL

DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

EN EL CONTEXTO SOCIOPOLITICO, ECONOMICO Y MILITAR

DE EL SALVADOR

Informe del mes de Marzo

1991

San Salvador, El Salvador, C.A. 30 de Abril de 1991.

C O N T E N I D O

PAGINA

RESUMEN EJECUTIVO 1

1. CONTEXTO SOCIOPOLITICO, ECONOMICO Y MILITAR 3

2. MARCO GLOBAL DE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR, DURANTE 1990. 9

a. INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS POR EL INSTITUTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA UCA, DURANTE 1990.

b. LOS DERECHOS HUMANOS EN 1990. COMISION DE DERECHOS HUMANOS NO-GUBERNAMENTAL, CDHES.

c. LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR. COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS. 47º PERIODO DE SESIONES.

d. INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS, REALIZADO EN GINEBRA, SUIZA. COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, CDH.

3. SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR 16

a. SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL: PERCEPCION DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEON CAÑAS". IDHUCA.

b. LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, CDH, ANTE LOS DISTURBIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

c. VIOLACIONES CONTRA LA POBLACION CIVIL Y DESPLAZADA EN EL MES-DE MARZO DE 1991. COMITE CRISTIANO PRO-DESPLAZADOS DE EL SALVADOR, CRIPDES.

d. INFORME GLOBAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, CDH.

e. CAMPAÑA EDUCATIVA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, CDH.

4. C O N C L U S I O N E S 28

a. DEL CONTEXTO SOCIOPOLITICO, ECONOMICO Y MILITAR.

b. SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE 1990.

c. ACERCA DE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1991.

5. R E C O M E N D A C I O N E S 31

RESUMEN EJECUTIVO

La situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en El Salvador, durante el mes de marzo de 1991, se presenta en un entorno sociopolítico, caracterizado por un proceso electoral, que pese a sus irregularidades, al culminar con las votaciones del 10 de marzo y los resultados finales dados por el Consejo Central de Elecciones, fortalece la participación de la sociedad civil; y a través del instrumento del sufragio, consolida a la sociedad política, en la elección de 84 Diputados para la Asamblea Legislativa y 261 Concejos Municipales.

Por otra parte, en el campo político, también alcanzó relevancia la propuesta de paz del FMLN, la cual fué conocida en el marco de la Reunión Ministerial Centroamérica-Comunidad Europea, en donde resumió la Agenda de Caracas a tres temas fundamentales: Fuerza Armada, Reforma Constitucional y Cese de Fuego, que se discutirán a partir del 4 de abril del año en curso.

En el marco económico, sobresale la tendencia a la estabilización de la economía nacional y el reconocimiento de los organismos internacionales financieros, al programa de ajuste estructural del Gobierno.

En el plano social, las demandas sindicales de **ASTIRA, AGEMHA Y FUSS,** alcanzaron repercusiones de orden nacional; mientras tanto, el **CPDN** señaló la incapacidad del sistema judicial, para esclarecer casos como el del asesinato de Monseñor Romero en 1981.

En el terreno militar, la dinámica de la guerra mantuvo su ritmo, sin descartar la tregua del FMLN, anunciada del 9 al 11 de marzo, y a la vez, interrumpida por éste a través de fuertes combates registrados en zonas conflictivas.

Los principales organismos humanitarios del país, como el IDHUCA, la Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental, y la Delegación del Gobierno que asistió al 47º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, realizada en Ginebra, Suiza, ofrecieron un marco global de la situación de los derechos

humanos en El Salvador, durante el año de 1990. La inclusión de la percepción de estos organismos, contribuye a obtener una visión integral, independientemente de los intereses específicos de cada sector.

Finalmente, se presenta la situación de los derechos humanos durante el mes de observancia, considerándose en ésta las aproximaciones al respecto de organismos como el **IDHUCA**, el **CRIPDES** y la **COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, CDH.**

..*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*

1. CONTEXTO SOCIOPOLITICO, ECONOMICO Y MILITAR

El contexto sociopolítico, económico y militar en que se presenta la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en El Salvador, durante el mes de marzo, se describe a continuación en sus rasgos más sobresalientes.

EL PROCESO ELECTORAL DE EL SALVADOR.

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Embajador Joao Clemente Baena Soares, al presentar el 27 de marzo de 1991 al Consejo Permanente de la entidad regional, una información verbal sobre la observación que realizó una misión suya al proceso electoral en El Salvador, subrayó, que el proceso electoral relacionado con las elecciones generales del 10 de marzo pasado, sostuvo que **"fué aceptado por todos los partidos políticos salvadoreños."**

Por su parte, el Representante Permanente de El Salvador, Embajador Mauricio Granillo Barrera, quien, tras destacar que las elecciones en su país **"se convirtieron en una fiesta cívica, donde incluso los minusválidos pudieron ejercer el sufragio, y que el número de quejas de los partidos políticos, fué relativamente bajo"**, subrayó: **"el alto nivel intelectual, la capacidad con que actuaron y la mesura con que se condujeron los observadores."**

La misión de la OEA estuvo presente en 16.2% de las 6.637 juntas de votación, que éllos notaron, **"pequeñas anomalías que no amenazaron el proceso electoral."** El Embajador Granillo, al referirse a la tardanza de la emisión de los resultados finales de la elección,señaló que: **"se debió a que, a petición de los propios partidos políticos, se contaron uno por uno todos los votos."** Además, indicó, que **"si hubo fallas"**, dijo, **"éstas se debieron a errores humanos, que el propio Consejo Central de Elecciones admitió."**

La presentación del informe del Embajador Granillo Barrera, generaron un debate, en el cual, los Embajadores Didier Opertti, del Uruguay, y Luis Marchand Atens, del Perú, expresaron la conveniencia de un examen político en la OEA, de los procedimientos y normas para la observación de los procesos electorales. (1)

Por otra parte, en las elecciones del 10 de marzo pasado, estaban representadas todas las opciones ideológicas: desde el centro-derecha, hasta la **"izquierda democrática"**. Las elecciones para elegir 84 Diputados y 262 Concejos Municipales, pueden ser calificadas como masivas, ya que más del 50% del electorado, concurrió a votar. Esta vez se dieron grandes facilidades para que los electores (más de 2.5 millones) se **"carnetizaran"**, y esa fué una labor árdua del Consejo Central de Elecciones.

---

(1) Organización de los Estados Americanos, OEA, Oficina de Información Pública. Secretario General de la OEA informa sobre observación del proceso electoral en El Salvador, 27 de marzo de 1991.

Los principales líderes políticos del país, como el Doctor Armando Calderón Sol, del Partido Alianza Republicana Nacionalista, (ARENA); el Doctor Fidel Chávez Mena, del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Doctor Rubén Zamora, del Movimiento Popular Cristiano, coincidieron en afirmar, que el proceso democrático se fortalece en el país a través del instrumento de las elecciones.

LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES, SE MUESTRAN A CONTINUACION:

CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES

ELECCIONES PARA DIPUTADOS

PARTIDOS POLITICOS	VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE	DIPUTADOS POR DEPARTAMENTOS	DIPUTADOS POR CIRCUNSCRIPCION	TOTAL DE DIPUTADOS	DIPUTADOS AL PARLACA *
ARENA	466091	44.33%	30	9	39	9
PDC	294029	27.96%	20	6	26	6
PCN	94531	8.99%	7	2	9	2
MAC	33971	3.23%	0	1	1	1
C.D.	127855	12.16%	6	2	3	2
AD	6798	0.65%	0	0	0	0
UDN	28206	2.68%	1	0	1	1
TOTAL	1051481	48.00%	64	20	84	20

TOTAL VOTOS NULOS IMPUGNADOS Y ABSTENCIONES	101532	9.00%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	1153013	52.00%

LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS TUVIERON UN BAJO PORCENTAJE DE ABSTENCION EN RELACION A LOS VOTOS EMITIDOS: MENOS DEL 10%, SEGUN LOS DATOS DEL CCE.

* PARLAMENTO CENTROAMERICANO.

FUENTE: LA PRENSA GRAFICA, MARTES 26 DE MARZO, 1991; pág. 51.

PARTIDOS POLITICOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO ELECTORAL DE 1991

PARTIDO	IDEOLOGIA
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA)	NEOLIBERAL CONSERVADOR
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO (PDC)	SOCIALCRISTIANO CONSERVADOR
PARTIDO DE CONCILIACION NACIONAL (PCN)	CONSERVADORA
MOVIMIENTO AUTENTICO CRISTIANO (MAC)	CONSERVADORA
CONVERGENCIA DEMOCRATICA (*) (CD)	
ACCION DEMOCRATICA (AD)	CONSERVADORA
UNION DEMOCRATA NACIONALISTA (UDN)	SOCIALISTA

(*) COALICION FORMADA POR EL MOVIMIENTO NACIONAL REVOLUCIONARIO (MNR) Y EL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA (PSD) DE TENDENCIA SOCIALDEMOCRATA Y EL MOVIMIENTO POPULAR SOCIAL CRISTIANO (MPSC) DE TENDENCIA SOCIALCRISTIANA.

Como se desprende de los resultados electorales, ninguno de los partidos obtuvo la mayoría absoluta. Por lo tanto, **ARENA, PDC, PCN, CD, MAC y UDN,** tendrán que establecer alianzas estratégicas y tácticas para definir la mayoría calificada (2/3 de la Asamblea, 56 votos en decisiones como la potenciación de la paz y de la negociación misma entre el GOES y el FMLN).

El nuevo escenario político, no necesariamente echará por la borda los temas de interés del FMLN y las intenciones del GOES, con lo que se iniciará una nueva fase en la vida política del país: la discusión y el debate de contenidos, la problemática nacional a partir de la pluralidad ideológica y de la concertación política.

En el contexto del proceso de diálogo-negociación, el FMLN propuso un Plan de Paz el 16 de marzo en el período de observación que se analiza. La propuesta fué presentada en el marco de la Reunión Ministerial Centroamérica-Comunidad Europea, en donde el FMLN indicó que abordaría de manera simultánea, los tres temas fundamentales de la agenda negociadora: Fuerza Armada, Reforma Constitucional y Cese de Fuego, y que, a más tardar el 30 de mayo deben de lograrse acuerdos sobre los tres temas fundamentales, para concluir

la primera fase de la negociación, alcanzando el cese y darle continuidad a la negociación.

En relación al **cese de fuego,** el FMLN propone:

- Reconocer la existencia de dos fuerzas militares contendientes, enmarcados en una realidad militar, territorial y política de carácter nacional;

- Tener en cuenta la existencia de espacios geográficos definidos por los diferentes grados de dominio de las fuerzas militares contendientes, o por las realidades sociales, políticas y económicas, generadas por la guerra;

- Lograr el mayor nivel de desmilitarización posible del territorio nacional, para dar garantías y máximo espacio a la sociedad civil;

- Funcionamiento de todas las fuerzas políticas en el territorio nacional, con garantías de respeto de los derechos humanos; y

- Ejercicio pleno de la libertad de expresión y verificación internacional.

La propuesta de cese de fuego presentada por el FMLN en la ciudad de Managua, fué bien acogida por los diferentes sectores de la vida nacional, incluyendo al Presidente Cristiani, quien la calificó como positiva.

La expectativa sobre el proceso de negociación, se vió robustecida y en el escenario político, sus analistas coincidieron en afirmar, que se podría testificar la construcción de un acuerdo político, que permita concertar a mediano plazo, un cese de fuego. Las conversaciones se iniciarán el próximo 4 de abril.

La economía nacional se encuentra estabilizada, la cual se manifiesta a través de una mayor disponibilidad de divisas y de una estabilización del valor del Colón con respecto al Dólar, a la reducción del déficit fiscal y el índice inflacionario, a pesar de los problemas derivados en los precios del combustible, según el Ingeniero Roberto Vilanova de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI).

En el marco económico, alcanzan relevancia las opiniones favorables de los distintos organismos internacionales, sobre el programa económico de ajuste estructural; entre éllos, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID).

La agilización del programa económico de ajuste estructural, se debe en gran medida, a que las cosechas agrícolas (granos básicos, café y caña) de la temporada de 1990, fueron las mejores en los últimos diez años; la economía creció 3.4% que es la tasa más alta en los últimos doce años; las reservas netas crecieron en 118.0 millones de Dólares con respecto al año anterior; la inflación, durante el mes de febrero, bajó a 0.3% mensual y el precio del Dólar se mantiene a ₡ 8.10 x $ 1.00.

En la reunión de San José VII, de Ministros de Economía de Centroamérica y Panamá, celebrada en Managua, del 16 al 21 de marzo de 1991, se trató el tema de la renegociación de la deuda externa de los países de la región con la Comunidad Europea (CEE), el incremento en la ayuda económica para el área, la cual fué incrementada en un 80%.

La solución a la extrema pobreza en El Salvador, fué planteada por el Director del Departamento de Estudios Sociales y Económicos del CENITEC, proponiendo una estrategia básica, consistente en incrementar la producción, asegurando que los beneficios derivados, sean compartidos por la población total y ésto es aplicable a todas las situaciones de extrema pobreza, sin importar donde sea. Para el Ministerio de Planificación, MIPLAN, por lo menos un millón de salvadoreños se encuentran en situación de extrema pobreza.

Entre las recomendaciones que se hacen al Gobierno de la República, para superar esta problemática, se tienen:

1) Incrementar la eficiencia de los mecanismos sociales, que ayuden a los salvadoreños pobres, a obtener mayores beneficios de los recursos a través de la educación y facilidades crediticias.

2) Proteger a los pequeños productores, mediante mecanismos que les permitan obtener un precio justo por sus productos.

3) Evitar usar los instrumentos económicos del cambio, y la tasa de intereses, para beneficio de una minoría, en lugar de usarlos para incentivar la prodúctividad y beneficiar toda la población.

4) Evitar medidas que benefician a un sector en detrimento de otro. Ejemplo: los importadores sobre los fabricantes; o los exportadores sobre los importadores.

En el campo social, sobresalen en este período, las demandas de los Sindicatos; como el Sindicato del Instituto Regulador de Abastecimientos (ASTIRA), así también, la huelga de la Asociación General de Empleados del Ministerio de Hacienda (AGEHMA), las cuales exigieron al Gobierno, la estabilidad de sus empleos en el caso del primero, y el incremento de salarios y de ampliación de prestaciones sociales, en el segundo. Se lamentó, en el caso de AGEHMA, que terminara en disturbios, que incluyeron la acción de la fuerza policial para restaurar el orden y las responsabilidades de los trabajadores, lo que implicó la intervención de la Asamblea Legislativa, para resolver las peticiones de los trabajadores en el mediano plazo.

El 24 de marzo de 1991, la Federación Unitaria Sindical Salvadoreña (FUSS), denunció, que el Gobierno está empecinado en coartar la libertad de expresión de los organismos laborales, quienes se manifiestan para demandar sus derechos.

Las distintas fuerzas sociales que integran el Comité del Debate Nacional (CPPN), conmemoraron el 24 de marzo del año en curso, con una peregrinación y un acto ecuménico, el décimo primer aniversario de la muerte de Monseñor

Oscar Arnulfo Romero. En esta manifestación, el Reverendo Edgard Palacios del **CPDN** afirmó, que el sistema judicial del país no tiene la capacidad para esclarecer casos como el asesinato de Monseñor Romero.

El Arzobispo de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera y Damas, se lamentó que en el país hayan grupos que rechazan la solución al conflicto armado por la vía del díalogo-negociación, pese a los signos positivos que existen para lograr la paz. Sin embargo, se mostró complacido con la pronta instalación de la Oficina de **ONUSAL**, que verificará el respeto a los derechos humanos en el país. Por su parte, el Obispo Auxiliar, Monseñor Gregorio Rosa Chávez, estimó, que pese a los esfuezos por pacificar el país, la aplicación de la justicia se mantiene intacta.

En el campo militar, se destacó la tregua que el FMLN anunció del 9 al 11 de marzo, la que se rompió cuando la Fuerza Armada se enfrentó a las fuerzas guerrilleras de San Agustín y San Francisco Javier, en Usulután. Los combates se extendieron a Lislique en La Unión, Las Vueltas y Nombre de Jesús en Chalatenango y a otras localidades de Morazán. No obstante, a pesar de los enfrentamientos armados que se registraron, el FMLN se comprometió a no obstaculizar las votaciones, hecho que contribuyó a que la ciudadanía ejerciera su derecho al sufragio.

La guerra también se hace presente en este período, en otros hechos, de esa manera, la Misión de la ONU que estuvo en el país, con el propósito de examinar las condiciones para instalarse en forma permanente, a la brevedad posible. La Misión reconoció e hizo público su análisis sobre la realidad del país: hacer su labor verificadora en medio de la guerra. La Misión Permanente, espera asentarse en el país en un plazo de un mes y medio (antes de junio de 1991); la labor de la Misión es una muestra de la comunidad internacional, para dinamizar el proceso de pacificación del país.

2. MARCO GLOBAL DE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR DURANTE 1990

El marco global de la situación de los derechos humanos en el país, es presentado a partir de los distintos balances que el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", IDHUCA, la Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental y el informe que el Representante Especial de las Naciones Unidas, Profesor José Antonio Pastor Ridruejo, remitió a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 47º Período de Sesiones, realizado desde el 28 de enero, hasta el 8 de marzo de 1991 en Ginebra, Suiza.

a. INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UCA, DURANTE 1990.

Para el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (IDHUCA), aseveró que en 1990, el tema de los derechos humanos se ha caracterizado, no sólo por las violaciones, que ya son una grave constante de la realidad nacional, sino también por la apertura de la negociación entre el Gobierno y el FMLN.(2)

En las conclusiones del informe de IDHUCA, se afirma que prueba de lo anterior, es que durante todo el año de 1990, se observaron las mismas formas de violaciones constatadas en los últimos doce años: desapariciones, asesinatos por escuadrones de la muerte o por desconocidos vestidos de civil, así como numerosas capturas llevadas a cabo por elementos de la Fuerza Armada y los Cuerpos de Seguridad sin respetar las normas establecidas por la Constitución de la República, en el Derecho Penal vigente y el mismo PON.

En el campo de la guerra, que continúa, se han dado numerosos casos de violaciones de las normas del Derecho Internacional Humanitario por ambas partes, aunque nuevamente no en las mismas proporciones.

La firma del Acuerdo de San José, a pesar de no haberse establecido durante 1990 la Misión de Verificación, que es su pilar fundamental, tuvo algunos efectos sobre las partes, las cuales de algún modo, empezaron a conformar sus conductas beligerantes, de acuerdo a los compromisos contraídos. Por ejemplo, después de la firma del acuerdo, no hubo asesinato de personalidades políticas ni dirigentes sindicales. Tampoco de funcionarios públicos ni de altos oficiales de la Fuerza Armada. Por otro lado, la fluctuación de las estadísticas conocidas, podrían estar reflejando esa nueva realidad.

---

(2) Los Derechos Humanos durante 1990. Instituto de Derechos Humanos de la UCA. (IDHUCA). Revista ECA. Enero - Febrero, 1991.

La campaña militar del FMLN, que empezó el 20 de noviembre, y la respuesta militar, no tuvieron las mismas consecuencias para la población civil como la ofensiva de 1989.

El sistema judicial, tan fundamental en materia de derechos humanos, que el Gobierno presenta en constante proceso de reforma, siguió demostrando su ineptitud e incapacidad para administrar pronta y cumplida justicia. Los casos de San Sebastián, de los jóvenes de Cuscatancingo, del atentado a FENASTRAS y tantos más, revelaron los límites del sistema judicial y su incapacidad crónica para investigar seriamente, identificar y castigar a los culpables, y para luchar eficazmente contra la impunidad.

En el mismo caso de la masacre de la UCA, el **"caso de los casos"**, a pesar de unos pasos inéditos y de unos logros importantes, no se ha podido proceder contra el conjunto de actores intelectuales, **"los de detrás"**, evidenciando una vez más esta realidad.

La práctica de la tortura, aunque experimentó un descenso después de la firma del Acuerdo de San José, es siempre producto de esquemas o estructuras establecidas o toleradas por el Estado, que actúan con total impunidad.

La situación de la libertad de expresión y de prensa es preocupante, en particular, para los periodistas que quieren realizar su profesión eficazmente. La Fuerza Armada y el Gobierno, han mantenido la necesidad de circular por el territorio nacional con salvoconductos, pese a que carecen de fundamentos legales para sustentar esta medida restrictiva de una libertad fundamental.

La situación de los repatriados, de los repobladores y de los desplazados, sigue siendo precaria. En todas las zonas conflictivas, estos sectores son muy vulnerables, pues están sujetos a todo tipo de apremios y hostigamientos, cuando no a una franca hostilidad. El Ejecutivo no ha demostrado mucho interés en el tratamiento de este problema. Las numerosas tergiversaciones del Gobierno sobre el retorno de los refugiados de "Ciudad Romero", constituyen una demostración muy clara de esta actitud. El Organo Legislativo, tampoco ha hecho nada positivo para documentar a estos ciudadanos, tal como éstos se lo pidieron.

La dificultad para resolver la cuestión de la desaparición o reducción de la Fuerza Armada y de la depuración de todos los elementos responsables de violaciones de los derechos humanos en el proceso de negociación, es un claro indicador de los obstáculos para poner fin al problema crucial de la impunidad.

b. LOS DERECHOS HUMANOS EN 1990. COMISION DE DERECHOS HUMANOS NO GUBERNAMENTAL, CDHES.

Durante el año de 1990, no se han advertido avances sustanciales en materia de respeto a los Derechos Humanos y los puntos contemplados en el

Acuerdo de San José, no han sido cumplidos, sobre todo por el Gobierno salvadoreño.

La política judicial del Estado no ha hecho nada referente a la sistemática violación de preceptos constitucionales por parte de la Fuerza Armada. En el caso del FMLN, se ha percibido una disminución en lo que se refiere a ejecuciones arbitrarias, capturas y otros hechos. Sin embargo, la continuación de la guerra aleja mucho las perspectivas de seguridad y garantías para la población civil, sobre todo cuando se definen operaciones militares a gran escala por parte de ambos ejércitos; únicamente el cese definitivo de la guerra puede hacer tangibles estas perspectivas.

Para la CDHES no se puede esperar el cumplimiento irrestricto de las obligaciones del Estado salvadoreño, en lo referente al respeto de sus compromisos internacionales sobre respeto a los derechos humanos, ni mucho menos de los Acuerdos de San José, en tanto no se resuelva el problema de la impunidad militar, la militarización de la sociedad salvadoreña y la aplicación de claras políticas antipopulares por parte del Gobierno.

Aún así, la Misión Verificadora de las Naciones Unidas (ONUSAL), con mucha razón, puede garantizar una vigilancia, autorizada por ambas partes del respeto a los derechos humanos, particularmente, los abarcados en el Acuerdo de San José, por lo que su instalación resulta urgente.(3)

c. LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR. COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 47º PERIODO DE SESIONES.

El informe de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 47º Período de Sesiones, alcanza relevancia a partir de algunos elementos que requieren atención especial, entre éllos:

- La preocupación porque a lo largo de 1990, ha persistido en El Salvador el conflicto armado y el clima de violencia, que han afectado seriamente el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la población salvadoreña; a pesar de la disminución en el número de violaciones de los derechos humanos y de los esfuerzos realizados por ambas partes para mejorar la situación de estos derechos, persisten en El Salvador, por motivos políticos, numerosas violaciones a los derechos humanos y a las normas humanitarias; así también, la persistencia de las ejecuciones sumarias y otras graves violaciones a los derechos humanos imputadas, por numerosas fuentes, a los denominados "escuadrones de la muerte", y el hecho de que la capacidad del sistema judicial continúa siendo insatisfactoria.

---

(3) Balance Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en El Salvador durante 1990. Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental, CDHES. Revista Presencia. Año III. Nº 10-11, 1991. CENITEC.

Por otra parte, el informe destaca su profunda satisfacción por el Acuerdo sobre Derechos Humanos, adoptado en Costa Rica, el 26 de julio de 1990, el cual constituye el primer acuerdo sustantivo celebrado en el proceso de negociación, entre el Gobierno y el FMLN, por lo que exhorta a ambas partes, a que continúen el diálogo y realicen los esfuerzos posibles para lograr los acuerdos políticos de Ginebra y Caracas, tomando especialmente en cuenta, las propuestas que presente el Secretario General, para que se logre una paz firme y duradera.

d. INFORME SOBRE EL RESULTADO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS, GINEBRA, SUIZA, 1991. COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, CDH.

Durante el período comprendido entre el 28 de enero y el 8 de marzo del presente año, se celebró en Ginebra, Suiza, el 47º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS, en cuya agenda, dentro del Tema 12 (Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales dependientes), se conoció sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en nuestro país. La Delegación del Gobierno de El Salvador que asistió a dicha reunión internacional, trabajó dentro de un plan de acción, cuyas líneas fundamentales fueron las siguientes:

a) Presentar información real y objetiva sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador, con el objeto de neutralizar la desinformación.

b) Obtener una resolución, en la que se reconocieran los esfuerzos realizados y logros alcanzados por el Gobierno de la República en materia de derechos humanos y en la que, al mismo tiempo, se estableciera en forma concluyente, la responsabilidad del FMLN en las violaciones de éstos.

La Delegación Oficial, estuvo integrada por representantes de la Fuerza Armada, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comisión de Derechos Humanos de El Salvador. Asimismo, se hicieron presentes a este período de sesiones, representantes de organizaciones no Gubernamentales, (FMLN, CDH No Gubernamental, FECMAFAN), interesadas en la aprobación de una resolución favorable, acorde con su percepción de la situación de los Derechos Humanos en el país.

Nuestra Delegación estuvo en constante comunicación con otras Delegaciones asistentes a esta reunión, particularmente con las Representantes del Grupo de Río, es decir, Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú y Venezuela, quienes tuvieron a su cargo la redacción del Proyecto de Resolución, que finalmente quedó aprobado. En este aspecto, es oportuno mencionar, que nuestra Delegación adoptó una posición firme en cuanto a la exigencia, de que en el Proyecto de Resolución se le diera relevancia a los

avances en el proceso de negociación y en el fortalecimiento del sistema democrático y del proceso electoral; así como a la condena de las acciones violentas, realizadas últimamente por el FMLN, en la ciudad de San Salvador.

También se considera importante hacer del conocimiento del Señor Presidente, las conceptuosas palabras del Representante Especial de las Naciones Unidas, Profesor José Antonio Pastor Ridruejo, quien al hacer la presentación de su informe, se expresó de la siguiente manera:

"Continúo persuadido, Señor Presidente, del encomiable interés del Presidente y otros Poderes Constitucionales de la República de El Salvador, por mejorar la suerte de los Derechos Humanos en el país". El Profesor Pastor Ridruejo añadió además, **"dicho interés ha comportado sin duda un descenso, con relación al pasado año, del número de graves violaciones de los derechos humanos, particularmente tras la firma del Acuerdo de San José, de 26 de julio de 1990".**

En lo que se refiere a la resolución aprobada, se estima que en sus líneas generales, contiene aspectos nuevos que nunca antes habían sido objeto de reconocimiento internacional, razón por la que dicho documento, en su conjunto, puede conceptuarse para los intereses de nuestro país, no obstante algunos aspectos que continúan siendo objeto de preocupación internacional.

Comentario especial nos merece el hecho de que esta Resolución haya sido aprobada por consenso, lo que significa un reconocimiento de la comunidad internacional, de los esfuerzos que realiza nuestro Gobierno en favor de la paz y del pleno respeto de los derechos humanos.

Entre los puntos sobresalientes que contiene la resolución aprobada, podemos mencionar los siguientes:

1) Expresa su satisfacción ante el Acuerdo suscrito en Ginebra el 4 de abril de 1990, entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que pone en marcha un proceso de negociación, bajo los auspicios y la activa participación del Secretario General, con el propósito de terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña.

2) Expresar su profunda satisfacción por el Acuerdo sobre Derechos Humanos, adoptado en Costa Rica el 26 de julio de 1990, el cual constituye el primer acuerdo sustantivo celebrado entre las partes, y les insta a seguir adoptando las acciones y medidas necesarias para su aplicación.

3) Brinda su pleno apoyo a la labor de intermediación que está realizando el Secretario General y su Representante Personal, en la promoción de una solución política negociada del conflicto salvadoreño,

incluyendo la iniciativa de establecer una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).

4) Manifestar su seria preocupación, por la persistencia de violaciones a los Derechos Humanos políticamente motivadas, tales como: las ejecuciones sumarias, los secuestros y las desapariciones forzadas: así como por el clima de intimidación que afecta a ciertos sectores de la población.

5) Expresa también, su profunda preocupación por el hecho de que la capacidad del sistema judicial continúa siendo insatisfactorio, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de El Salvador, por determinar la responsabilidad de los autores de graves violaciones de los derechos humanos, por lo que insta a las autoridades competentes, a acelerar la adopción de las reformas y medidas necesarias para asegurar la eficacia del sistema.

6) Lamenta en consecuencia, tal como se desprende del informe del Representante Especial, las irregularidades presentadas en el proceso judicial, por el asesinato del Rector y otros miembros de la Universidad Centroamericana, ocurrido en 1989, así como la falta de cooperación de ciertos sectores de la Fuerza Armada, lo cual ha entorpecido el total esclarecimiento y la aplicación de sanciones para los culpables de tan abominable crimen.

7) Exhorta al Gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que continúen el diálogo y realicen los esfuerzos posibles para lograr los acuerdos políticos de Ginebra y Caracas, tomando especialmente en cuenta, las propuestas que presente el Secretario General, para que se logre, a la mayor brevedad, una paz firme y duradera.

8) Pide a las partes en conflicto, que garanticen el respeto de las normas humanitarias aplicables a los conflictos armados no internacionales, como el de El Salvador, particularmente en lo que se refiere a la evacuación de los heridos y lisiados de guerra, para que reciban una pronta atención médica y a la no utilización de artefactos explosivos que afectan a la población civil.

9) Insta a las partes, a que tomen todas las medidas a su alcance, con el fin de garantizar que en el proceso electoral, previsto para el próximo 10 de marzo, se exprese la voluntad del pueblo salvadoreño.

10) Reitera su solicitud a los órganos y organismos de las Naciones Unidas para que, en base a la resolución 45/172 de la Asamblea General y su propia resolución 1990/77, proporcionen el asesoramiento y la asistencia que les solicite el Gobierno de El Salvador, para alcanzar mayores niveles en la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.

11) Decide examinar, durante su 48º Período de Sesiones, la situación de los derechos humanos en El Salvador y el mandato del Representante

Especial, teniendo en cuenta la evolución en ese país, de la situación de los derechos humanos.

12) Decide prorrogar por un año más, el mandato del Representante Especial y le pide que presente su informe sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en El Salvador, a la Asamblea General, en su Cuadragésimo Sexto Período de Sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 48º Período de Sesiones.

La opinión de la Delegación que asistió al 47º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, considera que en su aspecto general, la resolución obtenida puede considerarse equilibrada y, en algunos puntos, positiva para los intereses de nuestro país. Entre dichos puntos, podemos mencionar los siguientes como los de mayor importancia:

1) Por primera vez en diez años, se utiliza en una resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el término de **"DISMINUCION"**, al referirse al número de violaciones de los derechos humanos en el país; lo que constituye un reconocimiento por parte de ese organismo, de la mejoría de la situación de los mismos en El Salvador.

2) También, por primera vez en diez años, brinda su apoyo al proceso electoral, al instar a las partes, a que tomen todas las medidas a su alcance, con el fin de garantizar, que en el proceso electoral previsto para el 10 de marzo, se exprese la voluntad del pueblo salvadoreño. Este apoyo conlleva el reconocimiento de dicho organismo, de la legitimidad del sistema electoral salvadoreño y el rechazo de la vía violenta para alcanzar el poder que propugna el FMLN.

3) Expresa su profunda satisfacción, por el Acuerdo sobre Derechos Humanos, adoptado en Costa Rica el 26 de julio de 1990, el cual tiene el mérito, de acuerdo con la resolución, de ser el primer acuerdo sustantivo, celebrado entre las partes.

4) Otorga su total apoyo a la iniciativa del Gobierno de El Salvador, de establecer una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, (ONUSAL), aún antes de obtenerse un cese al fuego.

5) Condena los actos de violencia cometidos recientemente por el FMLN en la ciudad de San Salvador, expresión que implica un rechazo de la comunidad internacional, a los métodos de violencia y terrorismo utilizados por el FMLN. (Se refiere a los ataques a la zona residencial de la Colonia Escalón, Lomas Verdes y San Francisco).

Finalmente, la Delegación desea dejar constancia de su agradecimiento, por la colaboración brindada por el Licenciado Carlos Mendoza, Embajador de El Salvador en Ginebra y al personal secretarial de la Embajada, quienes en todo momento pusieron su esfuerzo y dedicación al servicio de los mejores intereses nacionales, contribuyendo en esa forma, a los resultados satisfactorios obtenidos por la Misión. (4)

---

(4) Informe sobre el resultado de la Asamblea General de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Ginebra, Suiza. Informe preparado por la Delegación de El Salvador. 12 de marzo de 1991.

3. SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

La situación específica de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en el país, durante el mes de marzo, es presentada a partir de la percepción del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", (IDHUCA), el Comité Cristiano Pro-Desplazados de El Salvador, (CRIPDES) y las actividades particulares de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, (CDH).

a. SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL: PERCEPCION DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEON CAÑAS". IDHUCA.

De acuerdo con el informe del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", IDHUCA, el ejercicio del derecho a la participación política en El Salvador, presentó irregularidades durante el proceso electoral que finalizó el 10 de marzo de 1991. (5)

La singularidad de estas elecciones, la constituye su realización dentro del proceso de negociación, entre el Gobierno y el FMLN.

Las violaciones a los derechos humanos se expresaron en difamaciones contra los partidos de oposición, intimidaciones a miembros de la Convergencia Democrática, UDN, PDC y PCN, atentados y allanamientos a sus locales, asesinatos y agresiones. La Convergencia Democrática denunció el asesinato de Salvador López, de 18 años, quien era hijo del candidato a Alcalde de Metapán (Santa Ana).

La campaña electoral terminó con una agresión violenta contra una militante de la UDN, hecho que cerró abruptamente la campaña política.

Por otra parte, el IDHUCA señala en su informe, que la continuación de la guerra, con los constantes operativos militares realizados en los días anteriores a la campaña política, influyó en importantes sectores de la población, para ejercer su derecho al sufragio.

b. LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, (CDH), ANTE LOS DISTURBIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Los disturbios entre miembros de AGEMHA y elementos de la Policía Nacional en el centro de la ciudad capital y las instalaciones del Ministerio de Hacienda, que dejaron como saldo a muchos heridos y detenidos (17 en

---

(5) Violaciones a los Derechos Humanos durante la campaña electoral. Reportaje del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". IDHUCA. Revista Proceso. Año II. Nº 466. 13 de marzo de 1991.

total), fué el producto de la falta de un acuerdo entre el Ministro y la dirigencia de AGEMHA, en relación al incremento de salarios y prestaciones incumplidas por el primero y demandadas por los segundos.

Ante el hecho anterior, la CDH, a través de sus Delegados, entrevistó a los detenidos, garantizándoles así su integridad física. El personal médico de la Institución, constató el estado de salud de cada uno de éllos. Así también, la CDH lamentó los hechos de violencia, que dieron como resultado un número indeterminado de personas golpeadas y heridas, entre éllas, elementos de la Policía Nacional, que fueron víctimas de agresión física. La CDH se pronunció ante este problema laboral, por una solución pacífica de sus divergencias, para que, por la vía conciliatoria, buscaran el arreglo de sus problemas.

c. VIOLACIONES CONTRA LA POBLACION CIVIL Y DESPLAZADA, EN EL MES DE MARZO DE 1991. COMITE CRISTIANO PRO-DESPLAZADOS DE EL SALVADOR, CRIPDES.

Durante el mes de marzo, el CRIPDES señala que: "las acciones contra los derechos humanos de la población civil y repobladora, han aumentado a niveles alarmantes en todos los Departamentos del país".(6)

Ese accionar -según el CRIPDES- se explica como una consecuencia directa del proceso electoral, efectuado durante el mes que finaliza; y por otra parte, es el recrudecimiento de la violencia institucionalizada, con lo que la Fuerza Armada pretende hacer prevalecer la opción militar, como solución al conflicto, en el contexto de una nueva etapa de negociación, que dará inicio el 4 de abril próximo.

De acuerdo al informe del CRIPDES, desde unos días antes de la fecha señalada para la realización de las votaciones, el día domingo 10 de marzo, en la mayoría de los Departamentos, se iniciaron vastos operativos militares, con la finalidad expresa y específica de crear un clima de inseguridad y temor dentro de la población que se creyó era simpatizante de la oposición.

En declaraciones públicas, tanto del Gobierno, como de los jefes militares, sostuvieron que eran operaciones encaminadas a garantizar la pureza y normalidad de los comicios, así como la seguridad y la participación de los ciudadanos; todo ésto, no obstante, que la mayoría de los partidos políticos se pronunció por la desmilitarización de ese día, para permitir el libre ejercicio del voto.

---

(6) Resumen informativo de violaciones a los derechos humanos contra la población civil y desplazada en el mes de marzo de 1991. Comité Cristiano Pro-Desplazados de El Salvador. CRIPDES.

Para el CRIPDES, el proceso electoral fué manipulado técnica y políticamente, para favorecer al partido ARENA, y así evitar que sufriera una derrota total. Es en este sentido, que las comunidades rurales del país, se vieron acosadas por los efectivos del ejército, que establecieron, hasta tres o cuatro retenes en la misma zona, para evitar la movilización normal de la población, efectuando interrogatorios acerca de cuál era su partido favorito, además de amenazarlos por ser supuestos votantes de la Convergencia Democrática, el Partido UDN e incluso de la Democracia Cristiana.

Otro aspecto determinante, ha sido el inicio de una nueva etapa de negociación entre las partes, que ha supuesto, de parte de la Fuerza Armada, una demostración de fuerza y control sobre el territorio nacional, para éllo ha incrementado los operativos militares que dieron inicio a finales del año pasado y que, a partir de principios del mes de marzo, azotan a las poblaciones ubicadas en áreas consideradas como conflictivas.

El CRIPDES señala, que miles de efectivos militares de los más famosos batallones étiles, han invadido las comunidades de Chalatenango, Usulután, Morazán, Cabañas, Cuscatlán y demás Departamentos, considerados como conflictivos; la destrucción, los daños físicos y la pérdida de vidas humanas, se está volviendo cotidiana, mientras el Comité de Prensa de la Fuerza Armada, COPREFA, diariamente justifica estos hechos, acusando de terroristas a los capturados, heridos y asesinados, no responsabilizándose de la destrucción que causan los morteros y bombardeos que el ejército realiza.(7)

d. INFORME GLOBAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, CDH.

El trabajo humanitario de la CDH, se ha caracterizado por atender denuncias sobre violación de derechos humanos, búsqueda y confirmación de personas detenidas, atención médica a reos procesados por actos terroristas; promoción y educación en materia de derechos humanos a distintos sectores de la estructura social salvadoreña.

La descripción de esas actividades, se describe en términos generales en este apartado, a través de muestras significativas en las regiones donde la CDH desempeña su labor.

Las visitas a las Brigadas, Destacamentos, Batallones, Cuerpos de Seguridad, Comandancias Locales y otras unidades militares, se realizan semanalmente, con la finalidad de registrar estadísticamente el número de perso-

(7) Fuerza Armada ha incrementado la represión contra las comunidades de repatriados y repobladores, causando víctimas y destrucción de la población civil. Resumen informativo de violaciones a los derechos humanos contra la población civil y desplazada en el mes de marzo de 1991.

nas detenidas por supuestos delitos de subversión; y con primordial interés, la forma en que los captores observan el procedimiento legal, en lo que se reefiere a los términos legales establecidos, tratamiento de reos, condiciones de los lugares de detención.

Para obtener una idea de nuestra labor, a continuación se especifican las visitas a Unidades Militares en la zona paracentral, así:

DEPARTAMENTO	VISITAS
San Vicente	39
Cuscatlán	16
La Paz	25
Cabañas	19
Total	**109**

Como producto de estas visitas, se registraron a 15 personas detenidas, supuestamente por pertenecer, colaborar o haber pertenecido a organizaciones terroristas, dándoles a todas éllas el seguimiento respectivo (consignados, remisiones, liberados).

En el campo de Promoción y Educación de Derechos Humanos, el trabajo de la CDH se ha extendido, no sólo al sector de la Fuerza Armada, sino también a la juventud; al Magisterio y Cooperativistas, padres de familia, y otros estratos de la estructura social salvadoreña.

La actividad promocional alcanza cada mes, trascendencia en sectores estratégicos de la población salvadoreña, de esa manera, durante el mes de marzo se desarrollaron un total de 58 actividaes, las cuales se distribuyeron así:

OFICINA REGIONAL	No. DE ACTIVIDADES	No. DE ASISTENTES
San Salvador	12	807
Santa Ana	8	230
San Vicente	9	363
Usulután	6	517
San Miguel	18	818
Morazán	5	235
Totales	**58**	**2,970**

Para obtener una visión cuantificada de la labor realizada por la CDH, orientada a la protección y fomento del respeto a los derechos humanos, se presentan los datos estadísticos correspondientes al mes de marzo, los cuales brindan una visión del infatigable trabajo del Personal Ejecutivo, de los Jefes Regionales, de nuestros Delegados, Administrativos y personal de colaboradores.

RESUMEN ESTADISTICO DE LAS ACTIVIDADES

DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

DE EL SALVADOR, CDH

PERIODO MARZO 1991

CUADRO No.1

CUADRO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1991

SECCION DENUNCIAS	SAN SALVADOR	SANTA ANA	SAN VICENTE	SAN MIGUEL	USULUTAN	MORAZAN	TOTAL
Solicitudes de ayuda, para conocer el paradero de personas desaparecidas, - aprehendidas, secuestradas, etc.	10	4	2	-	-	1	17
Solicitudes de ayuda, para conocer -- los motivos de la detención de personas capturadas.	1	-	4	3	-	3	11
Solicitudes de protección por amenazas, homicidios, violaciones, lesiones y otros.	2	-	5	1	-	-	8
Solicitudes de ayuda de asistencia jurídica y/o social.	13	5	4	1	10	3	36
T O T A L E S	**26**	**9**	**15**	**5**	**10**	**7**	**72**

CUADRO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1991

SECCION BUSQUEDA Y CONFIRMACION	SAN SALVADOR	SANTA ANA	SAN VICENTE	SAN MIGUEL	USULUTAN	MORAZAN	TOTAL
Visitas a los Cuerpos de Seguridad, Destacamentos, Brigadas, Batallones, Defensas Civiles, Cárceles Municipales y otras Guarniciones Militares.	48	103	99	50	67	17	384
Visitas a los tribunales comunes	40	44	15	14	30	3	146
Visitas a los centros penitenciarios	-	1	-	1	-	2	4
Visitas a hospitales y centros de salud, para indagar sobre violaciones a los derechos humanos y otros.	10	9	21	4	9	3	56
Visitas a las distintas poblaciones a verificar alguna denuncia de violaciones a los derechos humanos y otros.	5	2	9	-	16	1	33
Visitas a las instituciones públicas y/o privadas.	-	1	-	4	9	3	17
T O T A L E S	**103**	**160**	**144**	**73**	**131**	**29**	**640**

CUADRO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1991

REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS	SAN SALVADOR	SANTA ANA	SAN VICENTE	SAN VICENTE	SAN MIGUEL	USULUTAN	TOTAL
Personas registradas como detenidas, según los controles de esta Comisión.	+	+	+	+	+	+	24*
Personas que fueron puestas en libertad	+	+	+	+	+	+	20
Personas que fueron consignadas	+	+	+	+	+	+	4
Personas que fueron remitidas a otras Instituciones.	+	+	+	+	+	+	-
Personas liberadas por las diferentes Guarniciones Militares, que han sido entregadas a Delegados de esta Comisión.	9	-	2	5	4	4	24
Personas registradas como detenidas, que han sido entrevistadas por Delegados de la CDH.	9	-	4	8	5	7	33
Personas a las que se les ha brindado asistencia, llevándoles ropa y otros artículos de urgente necesidad, durante su detención.	-	-	-	2	-	-	2

*** DATOS PROVISIONALES.**

CUADRO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1991

SECCION CLINICA-MEDICA	SAN SALVADOR	SANTA ANA	SAN VICENTE	SAN MIGUEL	USULUTAN	MORAZAN	TOTAL
Visitas realizadas por el Personal Médico de la CDH, a los diferentes centros asistenciales, Cuerpos de Seguridad, centros penitenciarios y otros.	12	-	-	-	-	-	12
Consultas efectuadas por el Personal Médico de la CDH, a los reos procesados por actos terroristas, asociaciones subversivas, etc.	18	-	-	-	-	-	18

DEPARTAMENTO DE PROMOCION	SAN SALVADOR	SANTA ANA	SAN VICENTE	SAN MIGUEL	USULUTAN	MORAZAN	TOTAL
Número de actividades desarrolladas por el Departamentos de Promoción de esta Comisión.	12	8	9	18	6	5	58
Número de asistentes a las actividades desarrolladas por el Departamento de Promoción de esta Comisión.	807	230	363	818	517	235	2,970

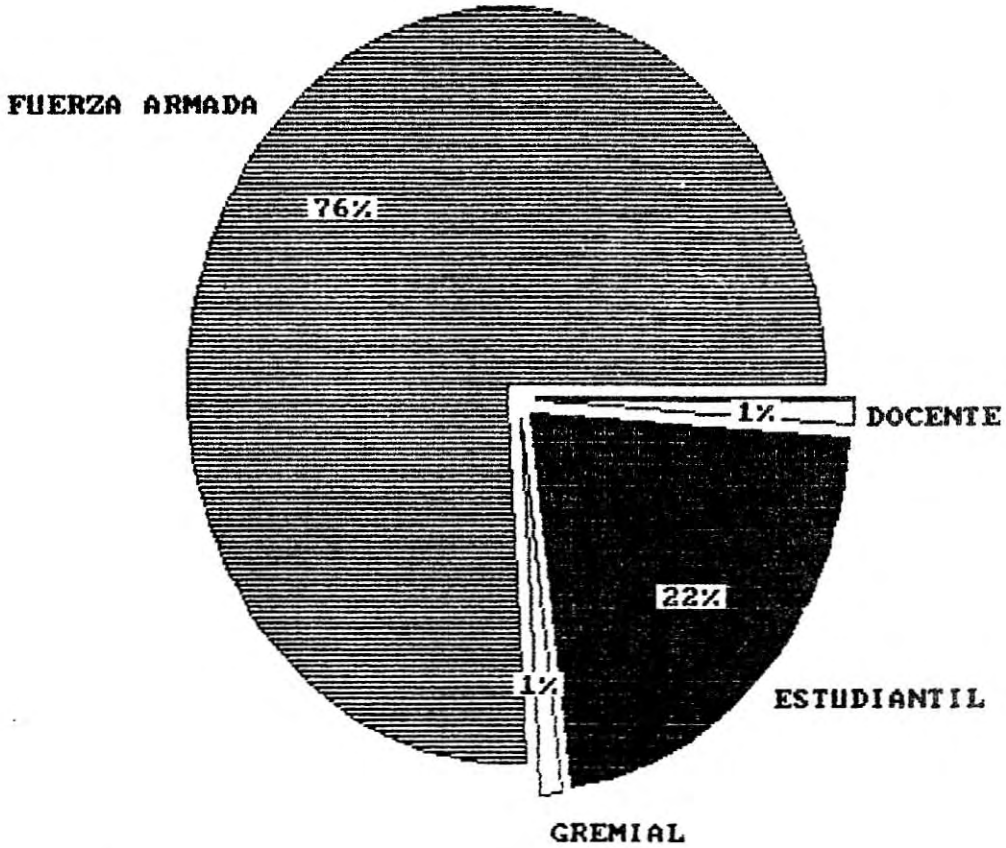

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROMOCION

SEGUN SECTORES, DURANTE EL MES DE MARZO, 1991

SECTORES	TOTAL	%
FUERZA ARMADA	2,236	76%
DOCENTE	41	1%
ESTUDIANTIL	653	22%
GREMIAL (ASOCIACIONES Y OTROS)	40	1%
TOTALES	2,970	100%

e. CAMPAÑA EDUCATIVA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR.

Desde el 18 de marzo, la CDH desarrolla una campaña educativa a través de los medios de comunicación masiva (prensa, radio y televisión). La campaña se caracteriza por su estilo eminentemente educativo, por utilizar un discurso moderado y firme y ante todo, porque no es confrontativa.

La campaña, en su primera parte hasta el 31 de marzo, ha dado a conocer qué es la CDH y por qué existe, así también, por hacer partícipe a la población salvadoreña, en el respeto a los derechos humanos. Los logros de la campaña, hasta ahora, han permitido la identificación del emisor, y los resultados de fondo tenderán a mostrarse, de acuerdo a la estrategia diseñada en las distintas etapas que élla contiene.

4. CONCLUSIONES

a. DEL CONTEXTO SOCIOPOLITICO, ECONOMICO Y MILITAR.

El proceso electoral, pese a sus irregularidades al culminar con las votaciones y los resultados finales dados por el Consejo Central de Elecciones, fortalece la participación de la sociedad civil, a través del instrumento del sufragio y consolida a la sociedad política, en estecaso, al Poder Legislativo y al Poder Local, para conducir los ideales de la nación salvadoreña, hacia la paz y el progreso.

En el período post-electoral, alcanzó relevancia la propuesta de paz del FMLN, presentada en el marco de la Reunión Ministerial Centroamérica-Comunidad Europea, en donde resumió la Agenda de Caracas a tres temas espinosos: Fuerza Armada, Reforma Constitucional y Cese de Fuego, con el objeto de lograr acuerdos, mediante la negociación acelerada, lo que se discutirá a partir del 4 de abril próximo en la ciudad de México.

En el campo económico, sobresale la tendencia a la estabilización de la economía nacional, la reducción del déficit fiscal y el índice inflacionario, así también, el reconocimiento de los organismos internacionales financieros (FMI, BID, AID) al programa económico de ajuste estructural, el cual ha permitido el crecimiento en la economía nacional.

En el marco social, sobresalen las demandas sindicales de **ASTIRA, AGEHMA Y FUSS**; así también, el señalamiento del **CPDN** a la incapacidad del sistema judicial, para esclarecer casos como el del asesinato de Monseñor Romero en 1981. Por su parte, la Iglesia Católica Metropolitana, lamentó la existencia de grupos que rechazan la solución al conflicto armado por la vía de la negociación.

En el contexto militar, se destacó la tregua del FMLN anunciada del 9 al 11 de marzo, y rota por éste a través de los combates, que dentro de la dinámica de la guerra, se concentraron en zonas conflictivas. Pese a éllo, el hecho de las votaciones del 10 de marzo, no restó la expresión de la ciudadanía a ejercer su derecho de sufragio.

b. SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR, DURANTE 1990.

1) El **IDHUCA** sostiene, que la situación de los derechos humanos durante 1990, observó las mismas formas de violaciones, constatadas en la última década, tales como: desapariciones, asesinatos por escuadrones de la muerte o por desconocidos vestidos de civil; numerosas capturas llevadas a cabo por elementos de la Fuerza Armada y los Cuerpos de Seguridad, sin respetar las normas establecidas por la Constitución de la República, en el derecho penal vigente y el mismo **PON**.

2) En relación a la situación de la libertad de expresión y de prensa, evaluada por el **IDHUCA**, es preocupante, en particular para --- los periodistas, que quieren realizar su profesión eficazmente.

3) Para el **IDHUCA**, la situación de los repatriados, de los repobladores y de los desplazados, sigue siendo precaria. En todas las zonas conflictivas, estos sectores tienden a ser muy vulnerables, pues están sujetos a todo tipo de apremios y hostigamientos, cuando no a una franca hostilidad.

4) La Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental, CDHES, destaca en su informe, que la política judicial del Estado, no ha hecho nada referente a la sistemática violación de preceptos constitucionales, por parte de la Fuerza Armada. La CDHES asevera, que la Misión Verificadora de las Naciones Unidas (ONUSAL), al establecerse en el país, podrá garantizar una vigilancia autorizada, en relación al respeto de los derechos humanos, particularmente, los contemplados en el Acuerdo de San José.

5) El informe de la Delegación del Gobierno que asistió al 47º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, realizada en Ginebra, al mostrar los aspectos positivos y negativos de la resolución obtenida en el seno de esta organización, con criterio objetivo y realista, apuntó que existe una disminución, al referirse al número de violaciones de los derechos humanos en el país; lo que constituye un reconocimiento por parte de la Comisión, en lo relativo a la mejoría de la situación de los mismos en El Salvador.

6) En su evaluación, la delegación salvadoreña destaca, que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, brinda su apoyo al proceso electoral; asimismo, que expresa su profunda satisfacción, por el Acuerdo sobre Derechos Humanos, adoptado en Costa Rica, el 26 de julio de 1990, entre el **GOES** y el **FMLN**, a través del proceso de diálogo-negociación, y que constituye un primer acuerdo sustantivo entre las partes; por otra parte, la Comisión otorga su total apoyo a la iniciativa del Gobierno, de establecer una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), antes de la obtenerse un cese de fuego.

7) La Comisión de la ONU, además, condenó los actos de violencia del FMLN en la ciudad de San Salvador, durante los últimos días de febrero y los primeros días de marzo de 1991, expresión que indica un rechazo de la Comunidad Internacional, a los métodos de violencia y terrorismo utilizados por el FMLN.

c. ACERCA DE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1991.

1) De acuerdo con la coyuntura electoral del 10 de marzo, las violaciones a los derechos humanos en el país, son observadas dentro del fenómeno político. En ese sentido, el **IDHUCA** señaló, que las principales violaciones a los derechos humanos, se expresaron en difamaciones contra los partidos de oposición, intimidaciones a miembros de la Convergencia Democrática, UDN, PDC y PCN, atentados y a allanamientos a sus locales, asesinatos y agresiones.

2) El conflicto laboral entre los titulares del Ministerio de Hacienda ---- y AGHEMA, alcanzó repercusiones socioeconómicas y tensiones que desembocaron en disturbios, en donde la fuerza policial y miembros de la Asociación de Empleados, llegaron a la confrontación, produciéndose un fuerte forcejeo, con el producto de golpeados, heridos y detenidos. En este caso, la CDH intervino en favor de los detenidos, para garantizar su integridad física. La CDH lamentó los hechos e instó a las partes a la búsqueda de una solución pacífica.

3) Para el **CRIPDES,** durante el mes de marzo se han incrementado las acciones contra los derechos humanos de la población civil y repobladora, por parte de la Fuerza Armada, dentro de la coyuntura electoral, y el perfil acelerado que la negociación, entre el Gobierno y el FMLN, tiende a mostrar durante este mes y el próximo.

4) El trabajo de atención humanitaria de la CDH, ante el cuadro situacional sobre derechos humanos, conocido en el mes de marzo, mantuvo su preocupación y eficiencia en al sección de denuncias, en la cual cooperó en el trámite de 72 solicitudes, la visita a 384 unidades militares, incluyendo Cuerpos de Seguridad, 146 visitas a los tribunales comunes, 4 visitas a los centros penitenciarios, en 56 visitas a hospitales y centros de salud, para indagar sobre violaciones a derechos humanos; así también, la visita a 33 distintas poblaciones, a verificar denuncias de violaciones a los derechos humanos.

   La labor de la CDH en relación a personas detenidas, se hizo efectiva en la puesta en libertad de 20 pesonas; así también, 9 de diferentes Guarniciones Militares, que fueron entregadas a los Delegados de esta Comisión. En el campo de clínica-médica, la CDH, a través de su personal médico, realizó 12 visitas a centros asistenciales, Cuerpos de Seguridad, centros penitenciarios y otros, además de atender a 18 reos procesados por actos terroristas.

5) En el área de la promoción y educación de los derechos humanos, se realizaron 58 actividades a nivel nacional, a las cuales asistieron 2,970 personas, de las cuales, el 76% pertenece al sector Fuerza Armada (2,236), el 22% a estudiantes (653) y el resto al sector docente y gremial.

6) La Campaña Educativa de la CDH, a través de los medios de comunicación masivos, estratégicamente está reforzando la promoción de los derechos humanos a nivel nacional.

5. RECOMENDACIONES

La CDH estima, que durante el mes de marzo, se presentaron una serie de hechos, que independientemente de las fuentes que lo analizan, exigen, que el Gobierno, la Fuerza Armada, el FMLN, el sistema de Iglesias, los organismos humanitarios, las fuerzas sociales y políticas, y la Comunidad Internacional, se compenetren del desafío que exige el contribuir, no sólo a denunciar las violaciones a los derechos humanos, sino el de adquirir un compromiso, para que el irrestricto respeto a los derechos humanos en el país, no sólo sea una aspiración, sino, ante todo, una realidad.